

EL PATRIOTA COMPOSTELANO.

MÉRCOLES 21 DE MARZO DE 1810.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 14 de Febrero.

En Milan se publicaron dos decretos imperiales á 6 de Enero: uno fixando la conscripcion para el año de 1810 en el reyno de Italia á 112400 hombres: otro concediendo un pleno y absoluto perdón á los desertores de dicho reyno. Los destinados al servicio de este año deben juntarse á sus cuerpos para el 1.º de Febrero.

ESPAÑA.

Tarragona 14 de Febrero.

Oficios que acreditan la comision que autoriza al Dr. D. Juan Pablo Constans, canónigo de la colegiata de Pons, para plantificar la Cruzada en este Principado.

"Juan Daura y Camarasa, notario público y real de la villa de Pons obispado de Urgel, y corregimiento de Cervera.—Certifico, doy fe y verdadero testimonio, como el Dr. D. Juan Pablo Constans, canónigo de la colegiata Iglesia de esta villa de Pons, comisionado por S. M. para la plantificación de la Cruzada en este Principado, ha puesto en mi poder unos oficios que á la letra, uno tras otro, son como siguen.—La suprema Junta de gobierno del Reyno se ha servido aprobar el proyecto que V. propone en su papel de 18 de Junio último de plantificar la Cruzada en ese Principado, y se ha servido acordar que para llevarlo á

efecto se ponga V. de acuerdo con el General D. Joaquín Blake, que es el que debe establecer las reglas oportunas para la execucion. De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 20 de Julio de 1809. = Martin de Garay. = Señor D. Pablo Constans. = Pons. = Con esta fecha comunico á D. Joaquín Blake la real orden siguiente. = Vista por S. M. la representacion de D. Juan Pablo Constans de 2 del corriente, en que manifestando que tiene ya alistados mas de 30 cruzados, pide, que para poderlos mantener se apruebe el reparto que presenta, y que se aprueben para su organizacion las ordenanzas que presenta; se ha servido S. M. acordar que se remita todo á V. E., para que tomando baxo su proteccion este establecimiento procure tenga efecto, con tal que el referido canónigo forme la Cruzada de sujetos no comprendidos en el alistamiento, y que puedan mantenerse por sí, ó por otros medios que no sean de aquellos en que libra su subsistencia el exercito. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. = Y de la misma lo traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 28 de Octubre de 1809. = Pedro de Rivero. = Señor D. Juan Pablo Constans. = La suprema Junta de gobierno del reyno, en vista del papel de V. de 1.º de Diciembre último se ha servido acordar, que se esté á lo resuelto y comunicado á V. en 28 de Octubre próximo pasado. Lo aviso á V. de real orden para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 1.º de Enero de 1810. = Pedro de Rivero. = Señor D. Juan Pablo Constans.

Y para que conste donde converga doy el presente en este papel del real sello quarto á requisicion del dicho Dr. D. Juan Pablo Constans, que signo y firmo en la villa de Pons, corregimiento de Cervera, á los 6 dias del mes de Febrero año de la Navidad del Señor de 1810. = En testimonio de verdad. = Juan Daura y Camarasa, Notario público y real de la villa de Pons.

Cádiz 23 de Febrero.
 Entrarán y están para entrar 28 buques ingleses venidos del Mediterráneo: se observa que traen tropas.

Badajoz 15 de Marzo.
 El ejército del Marques de la Romana sube actualmente á 24⁰ infantes y 2⁰ caballos disponibles: 11⁰ hombres están dentro de Badajoz, mas de 6⁰ en Campo-mayor, y el resto en Alburquerque.
 El General Blake está en Guadix (reyno de Granada) organizando su ejército compuesto de los restos del de Arcezagá, y dispersos que se le reunieron.

DE OFICIO.

Noticias de Leon y Asturias.
 Parte dado por el Gobernador de Astorga al General García, y por este al Señor Mahy.

Excmo. Sr. = Antes de las 4 de esta madrugada recibo del gobernador de Astorga con fecha de ayer el oficio del tenor siguiente.

"A las nueve y media del dia se me han presentado á la vista de esta plaza unos 300 caballos y 1⁰ infantes: se han batido sus guerrillas con las nuestras hasta ahora que son las doce y media, que por cargar los enemigos he mandado se aproximasen á la ciudad; á este tiempo se ha aproximado un parlamentario solicitando entregarme un pliego: contesté al oficial de la avanzada que me dió este parte, no le admitiese, pero como sin esperar esta contestacion recibiese el pliego, me lo dirigió; por el sobre ví era del duque de Abrantes, mas sin abrirle se lo hice devolver por un ayudante mio, diciendo que mi respuesta dada al general Loison, no me permitia admitir mas parlamentario que el primero, y que me mantenía en mi primera resolucion.

Me dá parte el vigía de avistarse mas fuerzas por los caminos de S. Justo y Celada, pero no le tengo de que se hayan aumentado las de Bañeza, Leon y Orbigo; pero con todo quedo preparado á recibirlos si me atacan. Trasladolo á V. E. para su noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villafranca 13 de marzo de 1810. = Juan José Garcia. = Excmo. Sr. D. Nicolás Mahy.

P. D.

Segun carta de anoche á las 8 y media se retiraron los enemigos por la tarde á sus puntos de Orbigo y la Bañeza. En las guerrillas tuvimos un paisano muerto, otro tirador del Vierzo, y 2 de estos heridos. Los enemigos retiraron varios heridos, ginetes y caballos, quedando en el campo un muerto. Nuestras tropas se han portado con la mayor bizarría. = Mahy.

Otro de Asturias: "Nada mas ocurre que lo que tengo dicho en los otros partes, mas que en el dia de ayer por la noche llegaron á esta dos propios de Oviedo, y dicen contestes que hay varias partidas que incomodan á los enemigos, y mayormente una que llaman de un tal Acevedo, que los persiguió hasta la hermita de S. Roque á las inmediaciones de Oviedo.

Tambien se sabe que 15 se metieron en una barca para pasar el rio del puente de Miranda y se ahogaron, y los nuestros mataron á 3 franceses, y á un artillero que estaba apuntando tambien le mataron, y nuestras tropas nada padecieron.

Todo esto lo comunico á vm. para que se lo participe á S. E. Dios guarde á vm. muchos años. Cangas de Tineo y Marzo 12 á las tres de la tarde de 1810. = Josef Morodo. = Sr. D. Rodrigo Arjona.

P. D. Acabando de escribir este llegó un hermano del Señor Juez en posta, y dice que los franceses traxeron 4 barcas de Avilés para pasar el rio de Cornellana, y que nuestras tropas con un violento los estropearon, unos ahogados y otros prisioneros y heridos. En el puente de S. Martin de Miranda ni en sus inmediaciones no hay franceses alguno, y si nuestras tropas. = Mahy."

AVISO.

El sable de puño de plata se rifó el Domingo 18 del corriente, segun se habia prometido: tocó al señor Comandante del parque de Artillería, y produjo 320 reales; de cuya inversion, que se hará en beneficio de las tropas, se dará razon al público luego que se verifique.